



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Expediente: 11001-33-35-010-2015-00497-00

Bogotá, D.C., primero (1) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA:

RADICACIÓN: 11001-33-35-010-2015-00497-00

DEMANDANTE: DANIEL GARCÍA LEÓN

DEMANDADAS: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL –
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO
BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Habiéndose fijado el día 4º de diciembre de 2017 a las 10:00 a.m., como fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia, se hace necesario reprogramar la diligencia por situaciones de reparto de constitucionales y novedades en la planta de personal.

En consecuencia, el Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá,

DISPONE:

REPROGRAMAR la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia, para el día **cinco (05) de febrero de dos mil dieciocho (2018)**, a las **diez de la mañana (10:00 a.m.)**, en las instalaciones de este Despacho ubicado en la Carrera 57 No. 43 – 91, piso 4, donde de ser necesario se hará el desplazamiento a una de las salas de audiencia.

Se les advierte a los apoderados de las partes que la asistencia a dicha diligencia es obligatoria so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 180 ibídem.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUÍZ

Jueza

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRÓNICO
N.º 55 DE HOY 04 DIC. 2017 A LAS 8:00 a.m.
 CAROLINA SUÁREZ SOLANO SECRETARÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Expediente: 11001-33-35-010-2013-00672-00

Bogotá D.C., primero (1) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

REFERENCIA:

RADICACIÓN: 11001-33-35-010-2013-00672-00

DEMANDANTE: IRIS DEL CARMEN LUQUE

DEMANDADAS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Habiéndose fijado el día 4 de diciembre de 2017 a las 10:00 a.m., como fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia, se hace necesario reprogramar la diligencia por situaciones de reparto de constitucionales y novedades en la planta de personal.

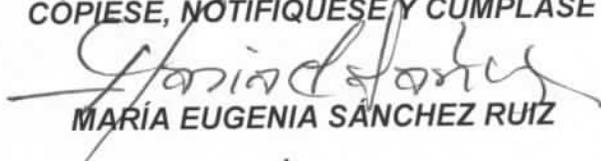
En consecuencia, el Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá,

DISPONE:

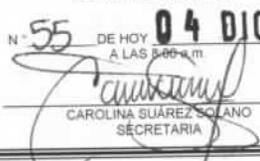
REPROGRAMAR la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia, para el día **siete (07) de febrero de dos mil dieciocho (2018)**, a las **diez de la mañana (10:00 m)**, en las instalaciones de este Despacho ubicado en la Carrera 57 No. 43 – 91, piso 4, donde de ser necesario se hará el desplazamiento a una de las salas de audiencia.

Se les advierte a los apoderados de las partes que la asistencia a dicha diligencia es obligatoria so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 180 *ibídem*.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUIZ

Jueza

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
N. 55 DE HOY 04 DIC. 2017 A LAS 8:00 a.m.
 CAROLINA SUÁREZ SOLANO SECRETARIA